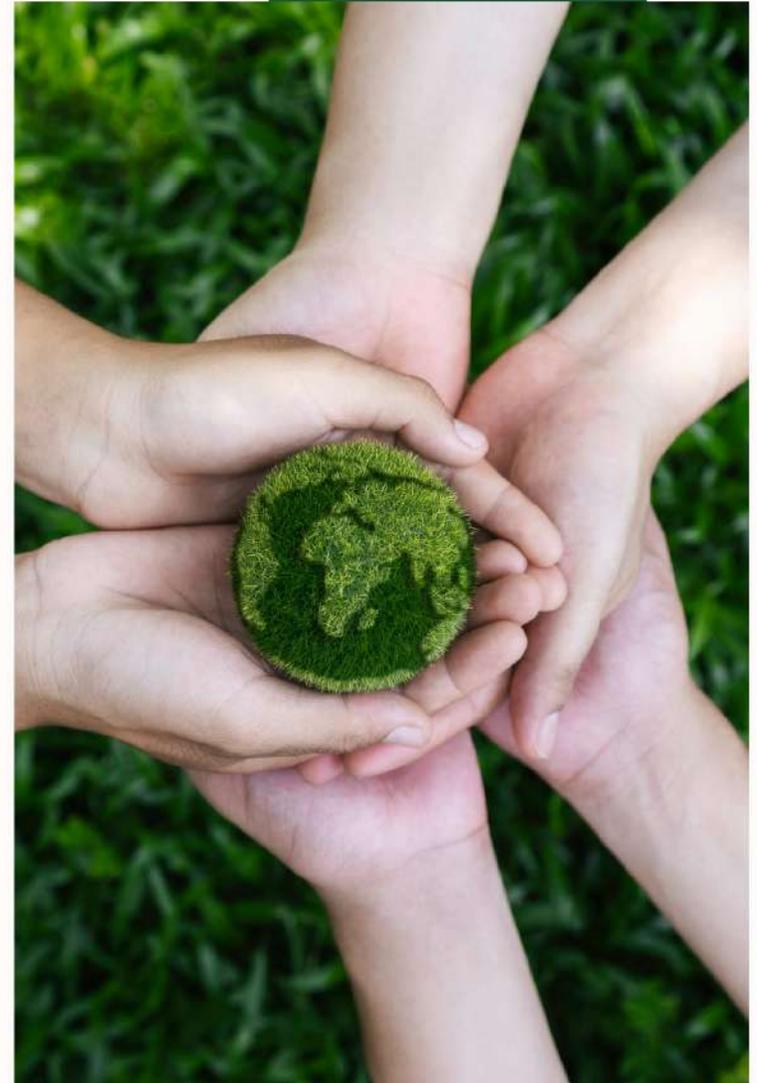




POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

**SERVICIO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y
SUMINISTROS ALJES S.A DE C.V**

Nuestra Ética de Trabajo



Agenda

1: Nuestra misión y Valores

2: Nuestra Política de Integridad y cumplimiento

3: Estrategias clave y Compromisos

4: Sistema de Denuncias antirepresalias





Difusión del Programa de integridad y cumplimiento Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V

En Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V creemos firmemente en nuestros valores, pues gracias a estos y a nuestra ética buscamos hacer siempre lo correcto.

Para seguir fortaleciéndonos, te compartimos puntos importantes de nuestro Programa de Integridad y cumplimiento, el cual te servirá para tomar mejores decisiones, además de ser una guía.

En este documento también están plasmadas las conductas que todas las personas debemos respetar, tanto empleados, colaboradores internos como aliados externos, pues de esta manera garantizamos cumplir con las leyes y seguir haciendo lo correcto para México.

Atentamente
Ing. Alejandro Hernández Castillo

Misión



Nuestra misión es dar solución a las necesidades de mantenimiento y construcción en las industrias, petroquímica, eléctrica, metalmecánica, alimenticia y/o sanitaria ofreciendo asesoría, consultoría, servicios y suministros de vanguardia.

Valores

1. Legalidad:

En Aljes S.A de C.V, la legalidad es un principio fundamental que refleja nuestro compromiso de operar dentro de los límites éticos y legales. Cumplimos rigurosamente con todas las leyes y regulaciones aplicables en cada aspecto de nuestras operaciones, asegurando prácticas comerciales éticas y transparentes.

2. Transparencia:

La transparencia es la esencia de nuestras relaciones con todas nuestras partes interesadas. En Aljes, nos esforzamos por comunicarnos abierta y honestamente, compartiendo información relevante de manera clara. Fomentamos un ambiente donde la transparencia promueva la confianza y el entendimiento mutuo.

3. Responsabilidad:

En Aljes, la responsabilidad es un compromiso integral. Asumimos la responsabilidad de nuestras acciones y decisiones, reconociendo el impacto que estas tienen en nuestros colaboradores, clientes y la sociedad en general. Buscamos siempre contribuir positivamente y cumplir con nuestras obligaciones.



Valores

4. Honestidad:

La honestidad es el pilar de nuestra cultura empresarial. En Aljes, actuamos con integridad en todas nuestras interacciones, manteniendo un estándar ético elevado. Buscamos construir relaciones basadas en la confianza mutua y en la autenticidad de nuestras acciones.

5. Calidad:

La calidad es el sello distintivo de nuestros productos y servicios en Aljes. Nos comprometemos a alcanzar y superar estándares de excelencia en cada aspecto de nuestras operaciones. A través de procesos eficientes y una atención meticulosa a los detalles, buscamos la satisfacción total de nuestros clientes.

6. Trabajo en Equipo:

En Aljes, valoramos y fomentamos el trabajo en equipo. Reconocemos que el éxito se logra mejorando y colaborando juntos. Promovemos un ambiente donde cada miembro del equipo contribuye con sus habilidades únicas, creando sinergias que impulsan nuestro rendimiento colectivo.



Valores

7. Respeto a los Derechos Humanos y al Medio Ambiente:

En Aljes, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente es un compromiso arraigado en nuestra filosofía. Nos aseguramos de que nuestras operaciones respeten y promuevan los derechos fundamentales de las personas, y adoptamos prácticas responsables para preservar y proteger nuestro entorno. Estos valores representan el corazón de nuestra identidad empresarial en Aljes S.A de C.V. Guiados por estos principios, trabajamos constantemente para crear un impacto positivo en nuestras operaciones y en las comunidades que servimos.





POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V

Principios Rectores:



Legalidad y Cumplimiento Normativo:

Operamos de acuerdo con las leyes, reglamentos y normativas aplicables en todos los niveles de nuestra organización. Cumplimos con los requisitos legales y administrativos, evitando cualquier práctica que pueda comprometer nuestra integridad o la de nuestros colaboradores.



Prevención de Conflictos de Interés:

Identificamos y gestionamos activamente cualquier situación que pueda presentar un conflicto entre los intereses personales y los de la empresa. Evitamos cualquier acción que pueda comprometer la objetividad y la imparcialidad en la toma de decisiones.



Prohibición de Sobornos y Corrupción:

Prohibimos enérgicamente la participación en cualquier forma de soborno, corrupción o prácticas indebidas. Todos los empleados, sin excepción, deben rechazar y denunciar cualquier intento de corrupción.



POLÍTICA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V

Principios Rectores:



Transparencia y Rendición de Cuentas:

Fomentamos una cultura de transparencia en todas nuestras transacciones y comunicaciones. Estamos comprometidos con la rendición de cuentas, asegurando que nuestras acciones sean comprensibles y verificables.



Protección de Información Confidencial:

Salvaguardamos la información confidencial de la empresa y de nuestros clientes. Nos comprometemos a utilizar y divulgar esta información de manera ética y solo para los fines autorizados.



Protección de Denunciantes:

Garantizamos la protección de los denunciantes de conductas indebidas. Establecemos procedimientos para que los empleados puedan reportar posibles violaciones éticas o legales sin temor a represalias.



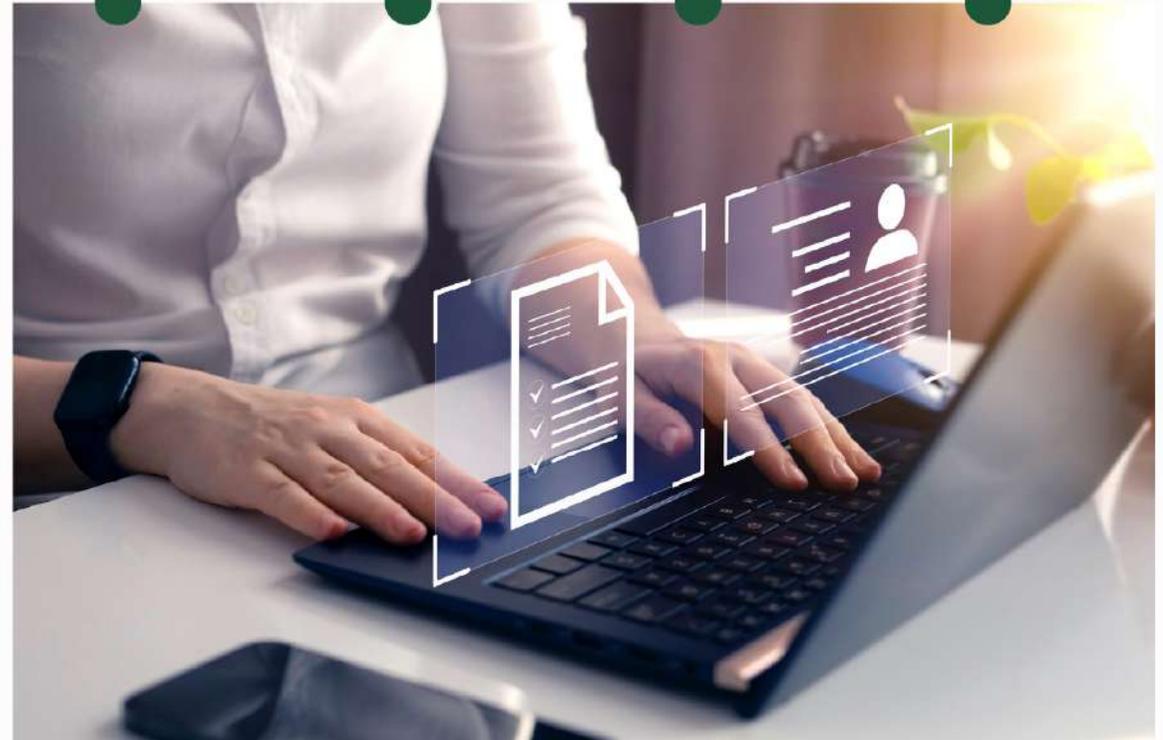
Implementación y Supervisión:

La alta dirección de Aljes S.A de C.V es responsable de la implementación efectiva y supervisión continua de esta Política de Integridad y Cumplimiento. Se establecerán mecanismos de evaluación periódica para asegurar su eficacia y su alineación con los principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Consecuencias por Incumplimiento:

El incumplimiento de esta política puede resultar en acciones disciplinarias, que podrían incluir desde medidas correctivas y de capacitación hasta la terminación del empleo. Además, podrían aplicarse sanciones legales según las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Esta Política de Integridad y Cumplimiento es un compromiso inquebrantable para mantener los más altos estándares éticos en Aljes S.A de C.V. Nos esforzamos por construir y preservar una reputación basada en la integridad y el cumplimiento de nuestras responsabilidades administrativas, promoviendo una cultura ética en todos los aspectos de nuestra empresa.



Política de Integridad y Cumplimiento

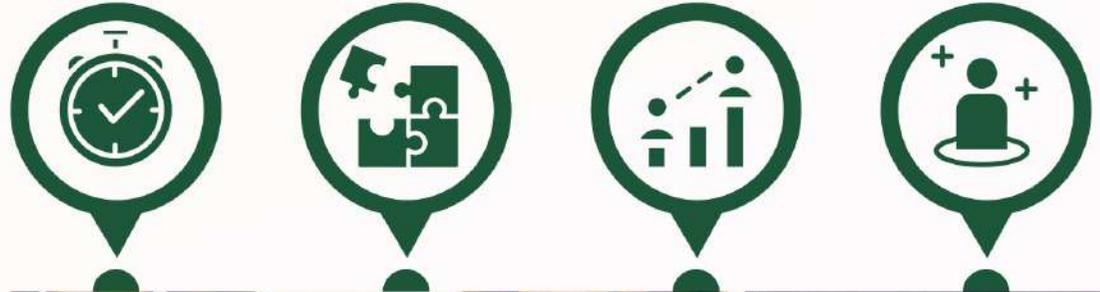
FORTALECEMOS NUESTRAS PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD

Para Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V es importante proporcionar los mecanismos adecuados para que la toma de decisiones del personal se apegue a la Misión, Visión, Valores institucionales y Código de Ética y de Conducta de nuestra empresa.

Por lo cual tenemos una política de integridad y cumplimiento encaminada a fortalecer una cultura de legalidad e integridad.

Tenemos un Programa de Integridad y cumplimiento basado en los siguientes puntos:

- Manual de Organización
- Código de Conducta y Ética en formato digital enviado a nuestros colaboradores internos. Publicación y sociabilización del código de ética y conducta.
- Sistemas adecuados y eficaces de control, vigilancia y auditoría.
- Sistemas adecuados de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes y los mecanismos.
- Sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación respecto de las medidas de integridad.
- Políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la corporación.
- Mecanismos que aseguren en todo momento la transparencia y publicidad de sus intereses.

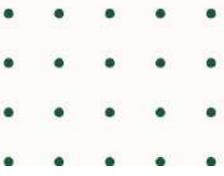


Programa de Capacitación Anticorrupción

Programa de Capacitación Anticorrupción

Capacitación en integridad para nuevos ingresos y terceros
Es nuestra misión promover una sólida cultura de integridad en toda la organización y con nuestros grupos de interés a través de programas de formación y estrategias sustentadas en las bases del Programa de Integridad y Cumplimiento.

Se cuenta con un plan de capacitación el cual consiste en cursos o pláticas en que se abordarán temas como: Cumplimiento de la ley y sanciones; lineamientos generales de la normatividad nacional e internacional en materia anticorrupción y antisoborno; prevención y gestión de conflictos de intereses; ética e integridad empresarial, entre otros. La capacitación debe proveerse de manera regular, dando más especializada instrucción a los empleados que, en virtud de la labor que desempeñan, pudieren estar más expuestos a los riesgos de corrupción, para esto se programarán cursos semestrales de capacitación por lo cual habrá dos periodos de capacitación en el año.



Programas de difusión

La estrategia de medios se centra en informar a los empleados acerca del Programa de Integridad y Cumplimiento, se difunden procedimientos y mensajes clave acerca del Código de Conducta (por ejemplo, el concepto de Conflicto de interés y los relacionados con donaciones, regalos), trípticos vía correo electrónico. Siempre con el objetivo de mantener presentes y explícitos los comportamientos esperados y valores institucionales de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V



Cero Tolerancia ANTE SITUACIONES NO DESEADAS

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V mantiene una posición de cero tolerancia respecto a lavado de dinero, fraude, colusión, soborno y corrupción, y se abstiene de realizar negocios con terceros sobre los cuales se tengan indicios de participar en estas actividades.

En concordancia con nuestro Código de Ética y Conducta, la Empresa respeta los derechos humanos y promueve que sus proveedores y contratistas coincidan con sus mismos principios éticos



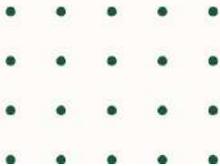


¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE CONDUCTA?

¿QUÉ ES UN CÓDIGO DE CONDUCTA?

Son las conductas y lineamientos que todos los colaboradores externos e internos de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V deben seguir para garantizar integridad y ética en los negocios..

En nuestra empresa contamos con un código de ética y conducta para nuestros colaboradores internos estos son documentos que enuncian las conductas, valores, obligaciones y los compromisos básicos que colaboradores internos, deben cumplir.



COMPROMISOS de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V



VALUE

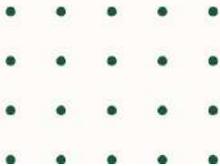
- Crear un ambiente de trabajo que fomente un comportamiento ético de altos estándares.
- Crear una cultura de integridad que valore la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la denuncia.
- Brindar la capacitación necesaria para garantizar el conocimiento de este Código de Conducta.
- Respetar la confidencialidad de identidad en caso de denuncia o reporte.
- Investigar todos los reportes de faltas de conducta de forma clara y oportuna.
- Aplicar de manera consistente las acciones disciplinarias.
- Evitar actos de represalia en contra de quien realice una denuncia o reporte en materia de ética, integridad o por violaciones a este Código de Conducta y/o cualquier política, lineamiento o procedimiento de Saavi Energía.
- Cumplir con la legislación nacional e internacional aplicable en materia Anticorrupción.





COMPROMISOS DE COLABORADORES INTERNOS.

- Completar el programa de estudio y capacitación para el pleno conocimiento del Código de Conducta y otras capacitaciones obligatorias asignadas de anual, entre ellas todas la aplicables en materia de Cumplimiento y Anticorrupción.
- Preguntar en caso de duda o necesidad de orientación. Cumplir con las reglas, leyes y disposiciones que rigen nuestro negocio.
- Apoyar y alentar a otros colaboradores a hacer lo mismo. Mantener protegida la información confidencial de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V y/o de Terceros.



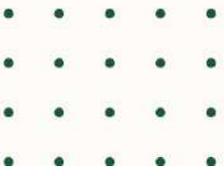
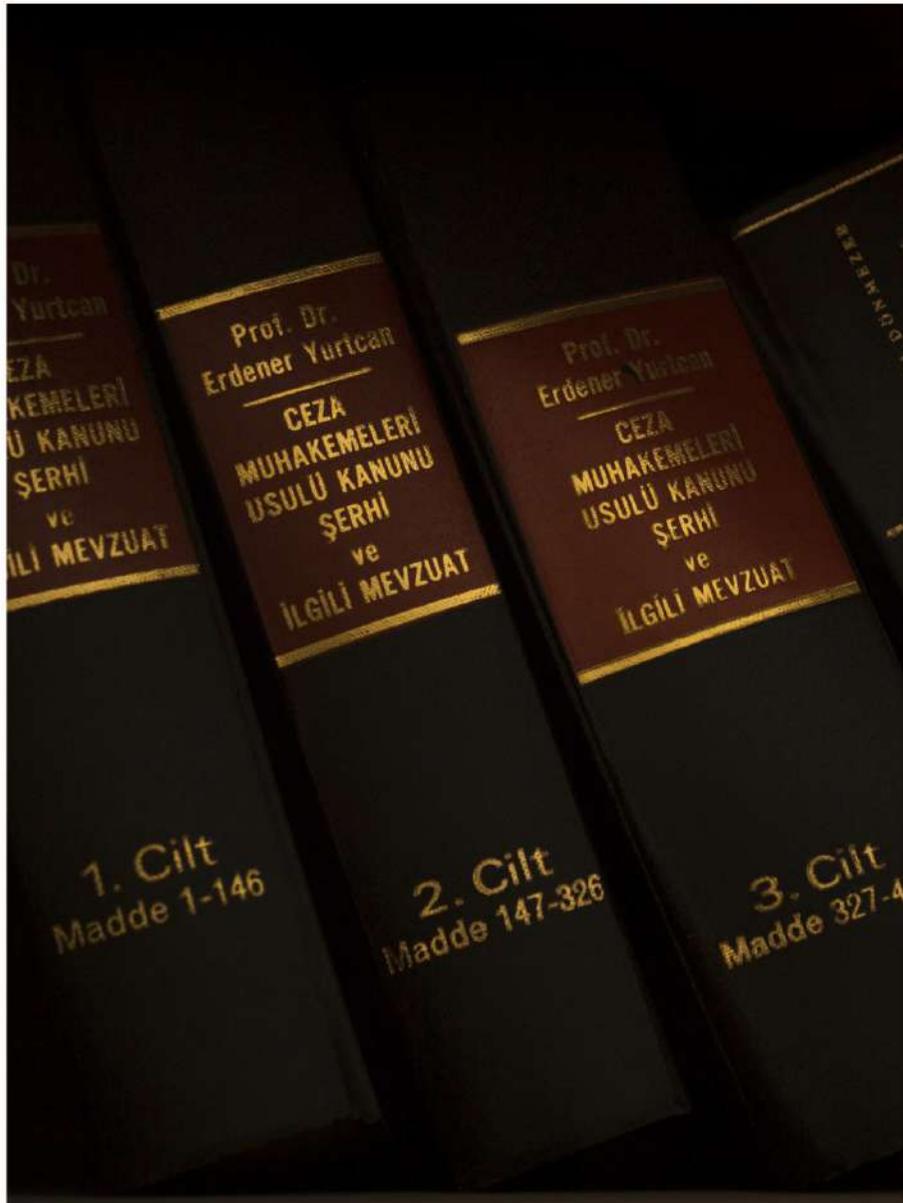
PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

Cumplimiento de las Leyes

Cumplir con la legislación nacional e internacional aplicable en materia Anticorrupción.

En todo momento deberán cumplirse las leyes y requisitos legales aplicables y vigentes, tanto internacionales, y jurisdicción local en donde se llevan a cabo nuestras operaciones.

Es prioritaria la responsabilidad y compromiso del colaborador con la empresa y el cumplimiento de la ética, así como de la legislación aplicable.



PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

Conflicto de Interés

Se considera un Conflicto de Interés la participación a través de inversiones copropiedad del colaborador o algún integrante de su familia (hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad), con cualquier organización que tenga algún tipo de relación contractual con Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V. Si se produce un Conflicto de interés o si una persona se encuentra frente a una situación que pueda involucrar o dar lugar a un conflicto de interés, el empleado deberá comunicarlo a su superior jerárquico de inmediato.



PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

Prevención de fraudes

Para efectos de nuestro marco de integridad y cumplimiento, el fraude es un delito que se comete utilizando el engaño de forma deliberada o tomando ventaja de una posición para obtener un beneficio económico indebido en detrimento de la empresa

Por ello, es necesario prevenirlo y, en caso de materializarse uno o varios riesgos asociados, reportarlos oportunamente, tales como:

I. Uso indebido de los recursos de la empresa.

II. Abuso de la posición en la empresa para beneficio económico propio.

III. Apropiación indebida del patrimonio de la empresa (ejemplos: malversación de activos, cobros indebidos, desembolsos indebidos, robo de activos y recursos financieros).

IV. Uso y revelación indebida de información confidencial (ejemplo: secretos industriales).

V. Reportes y declaraciones fraudulentas (ejemplos: manipulación de registros contables, eliminación u omisión de transacciones, registro de operaciones sin el debido soporte).





PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

Prevención de lavado de dinero.

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V permanentemente atiende los aspectos de prevención ante cualquier tipo de lavado de dinero y se abstiene de realizar negocios con terceros que puedan utilizar a nuestra empresa como vehículo para incorporar recursos de procedencia ilícita a la economía formal. Por tal razón, realizamos las acciones apropiadas para evaluar la integridad de las transacciones y minimizar el riesgo de involucrarnos en operaciones que impliquen o aparenten lavado de dinero





PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

PROHIBICIÓN DE SOBORNOS Y PAGOS FACILITADORES

Está prohibido prometer, ofrecer o entregar algo de valor a servidores públicos, clientes, proveedores o cualquier tercero, ya sea directa o indirectamente, a cambio de que realicen o se abstengan de realizar actividades relacionadas con sus funciones

Ningún colaborador y/o empleado de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V pagará o aceptará sobornos a cualquier Servidor Público o a cualquier entidad o persona física en el sector privado, ni les hará una oferta o promesa de soborno con el fin de influenciar en decisiones, obtener o retener negocios o asegurar cualquier ventaja de negocios inapropiada.

Ningún colaborador y/o empleado de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V ofrecerá, prometerá, realizará o autorizará –directa o indirectamente o a través de alguna otra persona o empresa– ningún pago de dinero u objetos de valor (en forma de compensación, regalos, contribuciones o de cualquier otra forma).



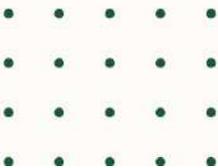
PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

Regalos y donaciones.

Es nuestra obligación rechazar con tacto y cortesía cualquier tipo de regalo que nos pretendan entregar clientes, proveedores o algún otro tercero con el que ALJES S.A DE C.V interactúe.

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V los únicos regalos aceptables son artículos promocionales con fines publicitarios de poco valor y se entregan de manera evidente, así mismo, los artículos promocionales son los únicos regalos que Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V entrega a sus clientes, proveedores y terceros con alguna relación.

Del mismo modo es nuestra obligación abstenernos de otorgar regalos a cualquier tipo de tercero. Estos mismos criterios son aplicables a donaciones salvo sea para causas sociales y deben contar con la aprobación del director general de la empresa.





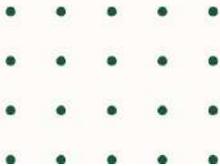
PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

Seguridad y Medio Ambiente

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V está comprometido con brindar un lugar seguro y sano para trabajar protegiendo al medioambiente de manera proactiva da cumplimiento a todas las leyes y disposiciones internacionales, federales, estatales y locales de los puntos donde se opera.

Manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas

En lo que respecta al manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, su uso, almacenamiento, manejo, transportación o desecho debe hacerse bajo el respeto de todas las leyes ambientales y exigir su cumplimiento en representación de Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V



PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PRIVADA DE LA EMPRESA

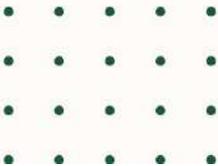
Es obligatorio respetar la titularidad de la propiedad intelectual y los derechos de uso de la información interna de la empresa Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V esto se refiere a cierta información protegida que se desarrolle internamente o que sea suministrada por un socio, agente, proveedor, contratista u otro, ya sean actuales o potenciales, en condiciones de confidencialidad.

La información confidencial y privada solo podrá ser divulgada a personas externas que deban conocerla, como en el caso de motivos de negocios, bajo firma de un acuerdo de confidencialidad. Está prohibido:

Discutir la información confidencial con personas ajenas a la organización.

Dejar registros o documentos confidenciales sin el resguardo pertinente y bajo riesgo de ser leídos por terceros.

Extraer documentos que contengan información confidencial y privada. Queda estrictamente prohibida la comercialización de información privada o confidencial.





PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.



Prácticas Contables y Gestión de Registros Contables

Todas las transacciones deberán asentarse, clasificarse y resumirse adecuadamente de acuerdo con las políticas internas establecidas, que cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados por todas las leyes y disposiciones aplicables en México.



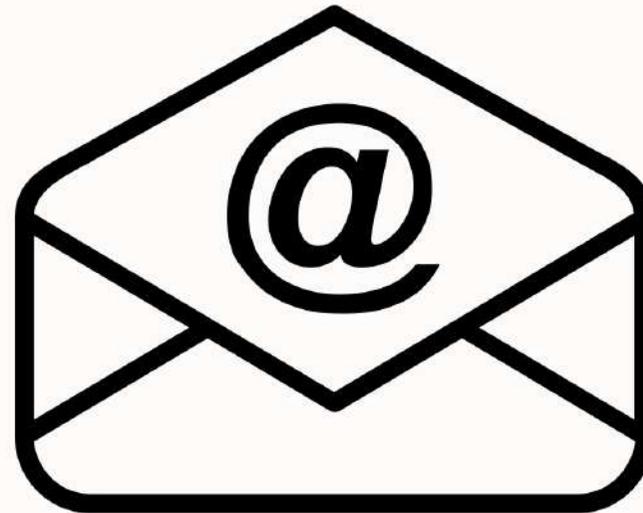


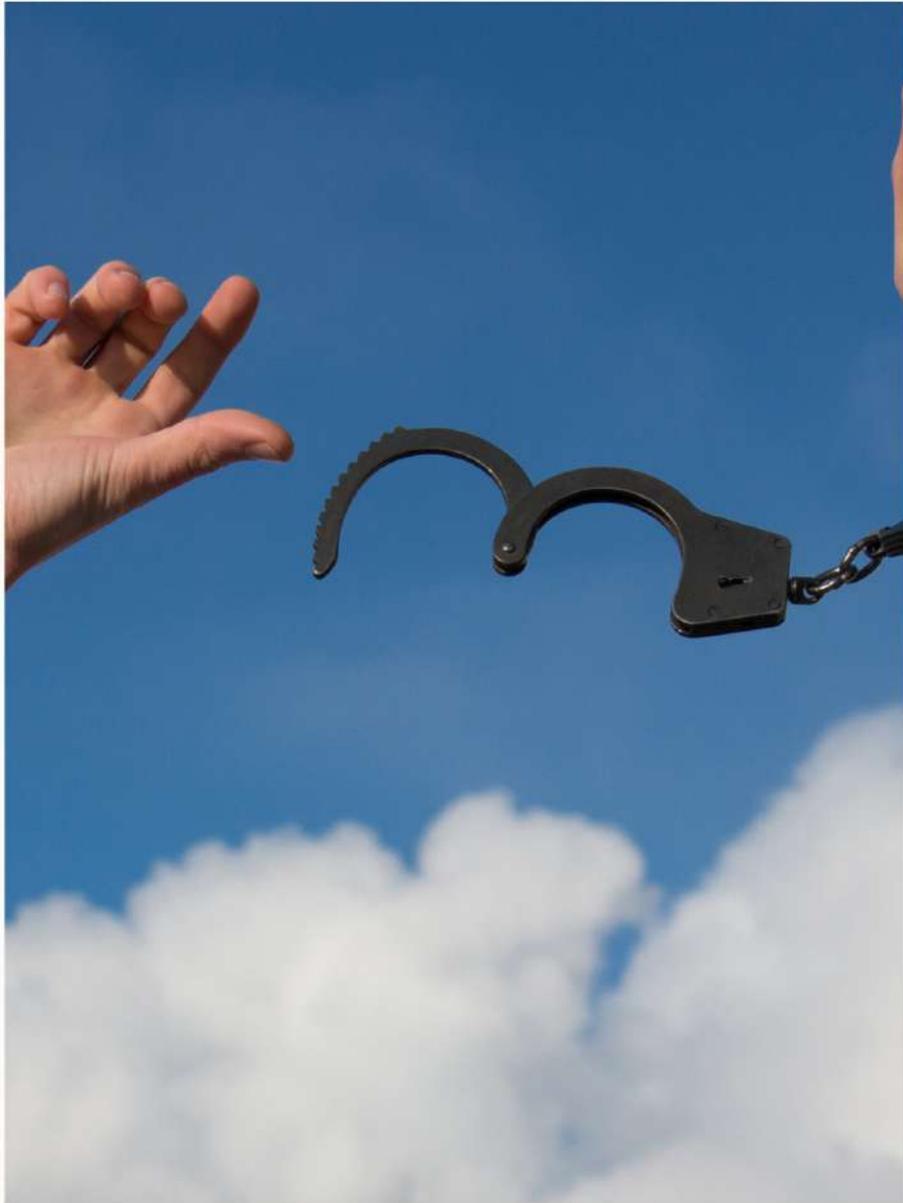
PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

Sistema de denuncias.

Servicio, Mantenimiento, Construcción y Suministros ALJES S.A DE C.V pone a disposición de sus grupos de interés canales directos y confidenciales para denunciar cualquier comportamiento que contravenga al Código de Conducta y la toma ética de decisiones.

Correo electrónico: [asesor @ aljes.com.mx](mailto:asesor@aljes.com.mx)





PUNTOS RELEVANTES DE NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA.

PROCEDIMIENTO Antirepresalias

Asegurar a todos nuestros grupos de interés la libertad de denunciar irregularidades.

- Proveer de herramientas y canales para la recepción de denuncias de una manera, fácil, segura, confidencial y anónima sinningún miedo a cualquier tipo de represalia.

- Investigar, solucionar y en su caso sancionar todos los reportes recibidos

Nos aseguramos de establecer un canal de denuncia que permitan mantener la confidencialidad e integridad del denunciante. Por lo cual se pueden realizar denuncias de forma anónima, el mecanismo de seguimiento es a través de nuestro comité de conducta el cual hará las acciones pertinentes para que los casos en que no se cumpla con la legalidad se sujeten a las acciones correctivas tanto en la empresa como ante autoridades correspondientes.





Servicio, Mantenimiento, Construcción y
Suministros ALJES S.A DE C.V

MUCHAS GRACIAS

*Por ver este documento:
Difusión de Política de integridad y
cumplimiento.*

